

y desván. Linda: al Norte, carretera; Sur, casa de Don Alberto Caballero; Oeste, calle y Este, casa de Don Ruperto del Campo. Su superficie y linderos actuales son: cincuenta y cinco metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados y según el catastro cuarenta y seis metros cuadrados, y sus linderos son: Sur, Emilio Román Artacho, hoy María Teresa Artacho Olavarrieta y Hnos.; Este, Juana del Campo; Norte, calle de Gregorio Artacho y al oeste, calle Centro."

Por el presente se cita a los ignorados herederos de D^a Crescencia Caballero Valdivieso y a cuantas personas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga sobre la pretensión formulada.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo y firmando el presente, que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cenicero, en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y en el Periódico La Rioja.

En Logroño, a 21 de Diciembre de 1991.

Edicto

IV.30

D. José Manuel Yuste Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n^o 7 de Logroño, por el presente Hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio número 404/91 a instancia de D. German Gil Maya y D^a Aurora García Rodríguez representados por el Procurador D. José Toledo Sobrón y asistidos del Letrado D^a Cristina Romera Pedrosa sobre inmatriculación de la siguiente finca:

"Bodega sita en el cerro de San Cristobla, de setenta y nueve metros cuadrados. Linda a derecha entrando, servidumbre; izquierda, heredades de D. Pedro Navarro Herce y espalda, servidumbre."

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo y firmando el presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, en el tablón de anuncios del Juzgado de Paz de dicha localidad, en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y en el periódico "La Rioja".

En Logroño, a 21 de Diciembre de 1991.

Edicto

IV.31

D. Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado Juez —en funciones— de Primera Instancia n^o 7 de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Desahucio por falta de pago a instancia de D. Ignacio Sáenz Arancón, representado por el Procurador Sr. Larumbe, contra D. José M^a López Martín, en los que con fecha 18 de Junio de 1991, se dictó sentencia cuya parte Dispositiva Dice: "Que estimando íntegramente la demanda inicial de estas actuaciones debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre el piso planta baja, del inmueble número 21 de la calle San José de Calasanz, de Logroño, existen entre las partes de este pleito y en consecuencia, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado D. José María López Martín de la mencionada finca, con apercibimiento de su lanzamiento de ella y a su costa si no lo desaloja en el término legal; todo ello con expresa imposición de costas al demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. José M^a López Martín, extendiendo y firmando el presente que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. José M^a López Martín, extendiendo y firmando el presente que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincial.

Dado en Logroño, a 23 de Diciembre de 1991.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA N^o 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.32

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Calahorra (La Rioja) y su partido número Uno.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n^o 162/91 a instancia de Banco Hispano Americano, S.A. contra D. Francisco Sanz Ramírez y D^a M^a Angeles Calvo Muñoz y D^a Araceli Ramírez Bretón, vecinos de Bergasa (La Rioja), en los que se ha acordado que el día 20 de Febrero a las 10,15 horas se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y

gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de Marzo a las 10,15 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 15 de Abril a las 10,15 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Finca rústica, olivar de secano, superficie 15,35 áreas. Término Bergasa. Parcela 176. Valorada en 170.000 Pts.

— Heredad almendros, en Pozo Marencos de Bergasa. Superficie 38,63 áreas. Polig. 9, parcela 23. Rgto. Arnedo, tomo 408, f^o 54, finca 3.028. Valorada en 394.000 Pts.

— Heredad cereal de 1^a, Pago Ombrión Valcabreda. Término Bergasa. Superficie 43,61 áreas. Polig. 4, parc. 870. Rgto. Prop. Arnedo, tomo 408, f^o 55, finca 3.029. Valorada en 523.320 Pts.

— Heredad erial de 2^a y cereal de 3^a. Pago Encuentro, tmo. Bergasa. Superficie 32,60 áreas. Polig. 4, parcela 394. Rgto. Propiedad Arnedo, tomo 408, f^o 56, finca 3.030. Valorada en 300.000 Pts.

— Herdad viña pago Pozarrón, tmo. Bergasa. Superficie 49,73 áreas. Rgto. Arnedo, tomo 408, f^o 61, finca 3.035. Valorada en 547.000 Pts.

— Heredad cereal regadio de 3^a, pago Arenal, tmo. Bergasa. Superficie 40,13 áreas. Rgto. Prop. Arnedo, tomo 408, f^o 82, finca 3.036. Valorada en 842.730 Pts.

Dado en la ciudad de Calahorra, a 2 de Enero de 1992.— El Secretario Sustituto.

Edicto de subasta

IV.33

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n^o 407/90 a instancia de Carrocerías Maturana, S.A., domiciliada en Calahorra, carr. Logroño, km. 47 contra D. Miguel Echevarría Menaut, vecino de Caparros (Navarra), en los que se ha acordado que el día 27 de Febrero a las 10,15 horas se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 26 de Marzo a las 10,15 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 22 de Abril a las 10,15 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Casa en c/ Gral. Cabanellas n^o 4 de Caparros (Navarra). Inscrita en el tomo 1.659 del archivo, libro 70 de Caparros, f^o 102, finca n^o 3.864. Valorada en 2.900.000 Pts.

— Camión marca Daf, matrícula NA-9494-Y. Valorada en 7.000.000 Pts.

— Remolque Leciénena SPR, matrícula NA-4347-R. Valorado en 2.200.000 Pts.

Dado en la ciudad de Calahorra, a 3 de Enero de 1992.— El Secretario Judicial.

Edicto de subasta

IV.20

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n^o 193/91 a instancia de D^a M^a Isabel Tirapu Bergera, vecina del Valle de Egüés (Navarra) contra D^a Alicia Cristóbal Hernández, vecina de Rincón de Soto (La Rioja), en los que se ha acordado que el día 13 de Febrero a las 10,25 horas se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 12 de Marzo a las 10,25 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 9 de Abril a las 10,15 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Finca urbana o vivienda en planta tercera mano derecha, del edificio sito en c/ Gral. Franco n^o 56 de Rincón de Soto. Inscrita al tomo 308, libro 60, f^o 179, finca 6.785, inscrip. 2^a, en el Rgto. de la Propiedad de Alfaro. Valorada en 7.500.000 Pts.

Dado en la ciudad de Calahorra, a 3 de Diciembre de 1991.— El Secretario Judicial.

y desván. Linda: al Norte, carretera; Sur, casa de Don Alberto Caballero; Oeste, calle y Este, casa de Don Ruperto del Campo. Su superficie y linderos actuales son: cincuenta y cinco metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados y según el catastro cuarenta y seis metros cuadrados, y sus linderos son: Sur, Emilio Román Artacho, hoy María Teresa Artacho Olavarrieta y Hnos.; Este, Juana del Campo; Norte, calle de Gregorio Artacho y al oeste, calle Centro."

Por el presente se cita a los ignorados herederos de D^a Crescencia Caballero Valdivieso y a cuantas personas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga sobre la pretensión formulada.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo y firmando el presente, que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cenicero, en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y en el Periódico La Rioja.

En Logroño, a 21 de Diciembre de 1991.

Edicto

IV.30

D. José Manuel Yuste Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n^o 7 de Logroño, por el presente Hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio número 404/91 a instancia de D. German Gil Maya y D^a Aurora García Rodríguez representados por el Procurador D. José Toledo Sobrón y asistidos del Letrado D^a Cristina Romera Pedrosa sobre inmatriculación de la siguiente finca:

"Bodega sita en el cerro de San Cristobla, de setenta y nueve metros cuadrados. Linda a derecha entrando, servidumbre; izquierda, heredades de D. Pedro Navarro Herce y espalda, servidumbre."

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo y firmando el presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, en el tablón de anuncios del Juzgado de Paz de dicha localidad, en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y en el periódico "La Rioja".

En Logroño, a 21 de Diciembre de 1991.

Edicto

IV.31

D. Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado Juez —en funciones— de Primera Instancia n^o 7 de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Desahucio por falta de pago a instancia de D. Ignacio Sáenz Arancón, representado por el Procurador Sr. Larumbe, contra D. José M^a López Martín, en los que con fecha 18 de Junio de 1991, se dictó sentencia cuya parte Dispositiva Dice: "Que estimando íntegramente la demanda inicial de estas actuaciones debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre el piso planta baja, del inmueble número 21 de la calle San José de Calasanz, de Logroño, existen entre las partes de este pleito y en consecuencia, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado D. José María López Martín de la mencionada finca, con apercibimiento de su lanzamiento de ella y a su costa si no lo desaloja en el término legal; todo ello con expresa imposición de costas al demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. José M^a López Martín, extendiendo y firmando el presente que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. José M^a López Martín, extendiendo y firmando el presente que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincial.

Dado en Logroño, a 23 de Diciembre de 1991.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA N^o 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.32

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Calahorra (La Rioja) y su partido número Uno.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n^o 162/91 a instancia de Banco Hispano Americano, S.A. contra D. Francisco Sanz Ramírez y D^a M^a Angeles Calvo Muñoz y D^a Araceli Ramírez Bretón, vecinos de Bergasa (La Rioja), en los que se ha acordado que el día 20 de Febrero a las 10,15 horas se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y

gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de Marzo a las 10,15 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 15 de Abril a las 10,15 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Finca rústica, olivar de secano, superficie 15,35 áreas. Término Bergasa. Parcela 176. Valorada en 170.000 Pts.

— Heredad almendros, en Pozo Marencos de Bergasa. Superficie 38,63 áreas. Polig. 9, parcela 23. Rgto. Arnedo, tomo 408, f^o 54, finca 3.028. Valorada en 394.000 Pts.

— Heredad cereal de 1^a, Pago Ombrión Valcabreda. Término Bergasa. Superficie 43,61 áreas. Polig. 4, parc. 870. Rgto. Prop. Arnedo, tomo 408, f^o 55, finca 3.029. Valorada en 523.320 Pts.

— Heredad erial de 2^a y cereal de 3^a. Pago Encuentro, tmo. Bergasa. Superficie 32,60 áreas. Polig. 4, parcela 394. Rgto. Propiedad Arnedo, tomo 408, f^o 56, finca 3.030. Valorada en 300.000 Pts.

— Herdad viña pago Pozarrón, tmo. Bergasa. Superficie 49,73 áreas. Rgto. Arnedo, tomo 408, f^o 61, finca 3.035. Valorada en 547.000 Pts.

— Heredad cereal regadio de 3^a, pago Arenal, tmo. Bergasa. Superficie 40,13 áreas. Rgto. Prop. Arnedo, tomo 408, f^o 82, finca 3.036. Valorada en 842.730 Pts.

Dado en la ciudad de Calahorra, a 2 de Enero de 1992.— El Secretario Sustituto.

Edicto de subasta

IV.33

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n^o 407/90 a instancia de Carrocerías Maturana, S.A., domiciliada en Calahorra, carr. Logroño, km. 47 contra D. Miguel Echevarría Menaut, vecino de Caparros (Navarra), en los que se ha acordado que el día 27 de Febrero a las 10,15 horas se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 26 de Marzo a las 10,15 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 22 de Abril a las 10,15 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Casa en c/ Gral. Cabanellas n^o 4 de Caparros (Navarra). Inscrita en el tomo 1.659 del archivo, libro 70 de Caparros, f^o 102, finca n^o 3.864. Valorada en 2.900.000 Pts.

— Camión marca Daf, matrícula NA-9494-Y. Valorada en 7.000.000 Pts.

— Remolque Leciénena SPR, matrícula NA-4347-R. Valorado en 2.200.000 Pts.

Dado en la ciudad de Calahorra, a 3 de Enero de 1992.— El Secretario Judicial.

Edicto de subasta

IV.20

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n^o 193/91 a instancia de D^a M^a Isabel Tirapu Bergera, vecina del Valle de Egüés (Navarra) contra D^a Alicia Cristóbal Hernández, vecina de Rincón de Soto (La Rioja), en los que se ha acordado que el día 13 de Febrero a las 10,25 horas se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 12 de Marzo a las 10,25 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 9 de Abril a las 10,15 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Finca urbana o vivienda en planta tercera mano derecha, del edificio sito en c/ Gral. Franco n^o 56 de Rincón de Soto. Inscrita al tomo 308, libro 60, f^o 179, finca 6.785, inscrip. 2^a, en el Rgto. de la Propiedad de Alfaro. Valorada en 7.500.000 Pts.

Dado en la ciudad de Calahorra, a 3 de Diciembre de 1991.— El Secretario Judicial.